

Provincia de Linares

Departamento de Educación Municipal

Sub Depto. Personal

DECRETO EXENTO Nº: 11.158 -

En Parral a

06 Nov 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2015, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
- 2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3. El decreto Exento N° 5.995 de fecha 16/06/2015, que aprueba el Reglamento de Viáticos y Trabajos Extraordinarios del Personal de Educación Municipal de Parral, rectificado por el decreto exento N° 8.840 de fecha 01 de septiembre de 2015.
- 4. Decreto Exento N°2725 de fecha 27 de Mayo de 2014 de la Ilustre Municipalidad de Parral. Que delega en el cargo del jefe del Departamento de Educación Municipal, la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" documentación concerniente al Departamento de Educación Municipal entre ellos, algunos decretos afectos y Exentos.
- 5. La Solicitud de Cometido Funcionario y Viáticos N° 26 de fecha 05 de Noviembre de 2015, Solicitud de Cometido Funcionario y Viáticos N° 27 del 05 de Noviembre de 2015 de doña Tatiana Paola Sánchez Morales, Psicóloga del programa HPV. Y doña Silvia Viviana Soto Sepúlveda, Asistente Social del Departamento de educación Municipal.
- 6. Que como fueron previamente aprobadas y autorizadas por los superiores directos, además del Encargado de Finanzas y el Jefe DAEM, es que procede ordenar el pago íntegro de las sumas a estas funcionarias que prestarán labores fuera de la comuna participando de la jornada regional de capacitación y buenas prácticas para quipos de HPV de primer y segundo ciclo, la cual se desarrollará en la comuna de Yerbas Buenas.

DECRETO:

1. ESTABLÉZCASE, Que se tiene por autorizado el cometido y viático, para realizar las actividades que se refieren en la tabla del siguiente "establézcase", en los días, horas y a los trabajadores que allí también se señalan.

| NOMBRE TRABAJADOR | CARGO | Cometido o Viáticos | FECHA | | TIPO DE |
|----------------------------------|--|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| | | | F. INICIO | F. TERMINO | VIÁTICO |
| Tatiana Paola Sánchez Morales | Psicóloga Programa HPV | Jornada de Capacitación primer y segundo ciclo para equipos de Habilidades para la Vida(HPV) | 18/11/2015 09:00 Hrs. | 18/11/2015 17:00 Hrs. | Viático sin pernoctar \$16.419 |
| Silvia Viviana Soto Sepúlveda | Asistente Social Programa HPV | | 18/11/2015 09:00 Hrs. | 18/11/2015 17:00 Hrs. | Viático sin pernoctar \$16.419 |

- 1. ESTABLÉZCASE, Que se autoriza el pago a los funcionarios anteriormente indicados, la cantidad de un (01) viático sin pernoctar a doña Tatiana Paola Sánchez Morales, por un monto total de \$16.419 (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos.) y un (01) viático sin pernoctar a doña Silvia Viviana Soto Sepúlveda por un monto total de \$16.419 (Dieciséis mil cuatrocientos diecinueve pesos.)
- 2. IMPÚTASE, el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "Personal" además de todas las asignaciones de ese ítem que correspondan del Presupuesto del DAEM para el año 2015."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLICATION ARCHÍVESE.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL DE PARRAL

PRU/DPO/ARC/PMH/DAD/JAR/mjog DISTRIBUCIÓN

SECRET

1. Ilustre Municipalidad de Parral. 2. Archivo D.A.E.M. Parral. 3. Unidad Jurídica D.A.E.M.

5. Personal D.A.E.M. Parral. 6. Remuneraciones D.A.E.M. Parral.

DIRECTURIO PARRA ORELLANA

DUCACI

05 Nov. 2015